

# PUNTOS DE ACTAS (CERTIFICACIONES)

## DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA

# 2011

PUNTO NUMERO	ASUNTO	FECHA	No. Página
TRES (3), Acta No. 1	Agenda de la Junta de Dirección Universitaria para el año 2011: a) Realización de Talleres sobre los temas de Gestión de Recurso Humano, Desarrollo Físico y distribución de espacios, Tecnología, Gestión Académica y Participación Estudiantil.	02 febrero 2011	3 - 7
CUATRO (4), Acta No. 2	Designación del Cargo de Vicerrector de Asuntos Internacionales	17 febrero 2011	8 - 10
TRES (3), Acta No. 3	Informe de la Comisión Bipartita nombrada por el Consejo de Educación Superior sobre el Proyecto de Ley de las Universidades Privadas	02 de marzo 2011	11
TRES (3), Acta No. 3	Informe de la Comisión Bipartita nombrada por el Consejo de Educación Superior sobre el Proyecto de Ley de las Universidades Privadas	02 de marzo 2011	12-14
OCHO (08), Acta No. 3	Creación del puesto de Asiste Técnico para la Gestión Estratégica Superior y aprobación del perfil del mismo.	02 de marzo 2011	14-18
ONCE (11), Acta No. 8	Autorización para la compra de 70 ejemplares de la obra titulada "Por los Caminos de la Ciencia" del Autor Augusto Serrano López.	11 y 12 de mayo 2011	19
DIEZ (10), Acta No. 10	Autorización para la compra de 1000 ejemplares de la obra titulada "Honduras: Sus Recursos Humanos y Naturales en Peligro" del Autor Rigoberto Sandoval Corea.	22 de junio 2011	20
DIECINUEVE (19), Acta No. 14	Solicitud de permiso y autorización de viáticos, para la Licenciada Irma Mireya Paredes Alemán y Licenciada Emperatriz Mejía, para asistir a la Cumbre Mundial de Auditoría y Contabilidad, a realizarse en Orlando-Florida-USA del 27 al 2 septiembre de 2011		21
DIECISIETE (17), Acta No. 14	Aprobación de la remodelación del espacio físico en la Oficina de la Presidencia y Secretaria de la JDU (Oficio SEAPI No.590-2011)	16 y 17 agosto 2011	22
CINCO (5), Acta No. 14	Propuesta para la desconcentración de los servicios de vigilancia, mantenimiento y aseo en la UNAH	16 y 17 agosto 2011	23
TRES (3), Acta No. 15	Situación actual del Departamento de Auditoría Interna de la UNAH.	5 y 7 septiembre 2011	24

PUNTO NUMERO	ASUNTO	FECHA	No. Página
DOS (2), Acta No. 16	Solicitud de enmiendas al Acuerdo Número 12-2011 (aprobación de la Estructura Organizativa de la Vice Rectoría de Relaciones Internacionales) emitido por la Junta de Dirección Universitaria, petición de la Señora Vice Rectora de Relaciones Internacionales, Licenciada Mayra Falck.	14 de septiembre 2011	25
DOCE (12), Acta No. 16	Solicitud de la Facultad de Ciencias Jurídicas sobre la remodelación del Aula 105 para convertirla en Aula Magna o Auditorium.	14 de septiembre 2011	26
SEIS (6), Acta No.7	Contratación del Ingeniero Alfredo Zelaya Lagos.	7 de abril 2011	27
DOS (2), Acta No. 21	Enmienda del numeral tercero de la parte resolutive del Acuerdo Número 26-2011 del 26 de octubre de 2011, referente a la Creación de la Comisión contra la Violencia y por la Paz.	9 de noviembre 2011	28
CINCO (5), Acta No. 23	Solicitud de boleto aéreo ida y vuelta de Tegucigalpa a Madrid-España, presentada a la JDU por el Licenciado Edgar Israel Soriano Ortiz, docente del SUED-UNAH	7 de diciembre 2011	29



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Director Secretario de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (JDU-UNAH), **CERTIFICA:** El Punto número tres (3), literal a) del Acta Número Uno (1) de la Sesión Ordinaria de la JDU-UNAH del miércoles dos de febrero de dos mil once, que literalmente expresa: **“3. Agenda de la Junta de Dirección Universitaria para el año 2011. a) Realización de Talleres sobre los temas de Gestión del Recurso Humano, Desarrollo Físico y distribución de espacios, Tecnología, Gestión Académica y Participación Estudiantil:** Las Directoras Cristiana Nufio Gamero y Marlen Perdomo de Zelaya, presentaron al pleno de la JDU, la Agenda a desarrollarse en cada uno de los cinco (5) talleres que la JDU realizará en el primer trimestre del año 2011, siendo ésta: **AGENDA DE LOS TALLERES COORDINADOS POR LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2011.**

### **I. Objetivo de los eventos en los cuales se tratarán los diferentes puntos de la agenda.**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Universidad, la Junta de Dirección Universitaria es responsable de la planificación, control administrativo y seguimiento de los resultados operativos de la institución. Por lo cual se ha propuesto organizar eventos que tendrán como objetivo fundamental conocer la situación actual de avance en que se encuentran los temas seleccionados, identificar los obstáculos para su desarrollo, impulsar la toma de decisiones requeridas y establecer un programa de compromisos por parte de los involucrados, de tal manera que quede claramente establecido el trabajo a llevar a cabo durante 2011. No se trata de un informe de labores sino de viabilizar e impulsar aquellos temas que por su prioridad deben ser objeto de un estricto seguimiento durante 2011. El producto de estos eventos debe ser un programa detallado de trabajo que refleje las diferentes actividades, recursos y resultados, estableciendo fechas para su cumplimiento.

### **II. Temas propuestos**

La agenda tentativa propuesta se compone de los siguientes temas:

1. Campo Académico,
2. Participación Estudiantil.

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República”.*



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Junta de Dirección Universitaria

3. Tecnología Informática,
4. Gestión de Recurso Humano y
5. Desarrollo Físico y Distribución de Espacios.

Para su desarrollo se propone que esta agenda se divida en dos áreas según su naturaleza. Por una parte el Campo Académico y la Participación Estudiantil son temas que exigen amplia participación de los miembros de la comunidad universitaria por lo cual se propone que sean tratados como encuentros con una amplia participación. En tanto que los otros temas deben tratarse en eventos con la participación de los funcionarios directamente involucrados.

### **III. Desarrollo de los Temas según su precedencia**

#### **Tema 3. Tecnología Informática y aspectos administrativos**

**Fecha del evento: 23 de febrero de 2011**

**Moderación: Marlen Perdomo**

#### **Contenido:**

- Completar los trabajos de la infraestructura de la plataforma tecnológica y desarrollo de la conectividad en todas las facultades, centros regionales y oficinas administrativas.
- Programa de Instalación de los laboratorios de cómputo
- Aplicación de TIC's en el ámbito académico (desarrollo de clases virtuales y su aplicación en la educación a distancia)
- Avances en el proceso de modernización administrativa (Sistema Administrativo Financiero Integrado: presupuesto, planilla, tesorería, contabilidad)
- Medidas de seguridad y mantenimiento de los sistemas informáticos.

#### **Tema 4. Gestión del Recurso Humano**

**Fecha del evento: Jueves 10 de febrero de 2011**

**Moderación: Cristiana Nufio**

#### **Contenido:**

- Avances del sistema para la gestión del recurso humano
- Reglamento interno de trabajo
- Manual de clasificación de puestos y sueldos, valuación de puestos y desarrollo de una estructura salarial
- Negociación colectiva
- Estatuto del docente

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República”*



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Junta de Dirección Universitaria

- Avances en la solución del problema del INPREUNAH

### **Tema 5. Desarrollo Físico y Distribución de Espacios**

**Fecha del evento: 9 de marzo de 2011**

**Moderación: Olvin Rodríguez**

#### **Contenido:**

- Proyectos en proceso y nuevos proyectos con presupuesto para 2011
- Medidas para la terminación de edificios inconclusos
- Puesta en funcionamiento del nuevo edificio de Química y Farmacia
- Distribución de espacios físicos para Decanatos de Facultades Nuevas y para Direcciones y Unidades administrativas
- Distribución de espacios físicos para la actividad académica (aulas, laboratorios, centros de documentación, salones) y su relación con horarios y cupos.
- Utilización de espacios físicos para negocios
- Situación de convenios relativos a espacios físicos tales como FENAFUTH y FUNDARTE.
- Medidas para el mantenimiento recuperación de los espacios físicos universitarios y del patrimonio cultural (Inventario y legalización)

#### **IV. Metodología para el Desarrollo de los Temas 3, 4 y 5.**

Cada uno de estos tres eventos se desarrollará en una jornada de un día, de las 9am a las 5pm. Los participantes serán los directamente involucrados en el desarrollo de las tareas de cada tema. Cada sub tema será desarrollado por el responsable y tendrá como máximo de tiempo una hora y media que será distribuida entre la exposición, la discusión y las conclusiones. El programa será elaborado previamente y el moderador conducirá la discusión según el tiempo asignado, a fin de lograr llegar a conclusiones que permitan tomar decisiones y darles seguimiento.

#### **V. Temas 1 y 2. Campo Académico y Participación Estudiantil**

##### **Tema 1. Campo Académico**

**Fecha del evento: Jueves 17 y viernes 18 de febrero**

#### **Contenido:**

- Funcionalidad de la organización académica establecida en los Reglamentos
- Proceso de Autoevaluación Académica

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Junta de Dirección Universitaria

- Nuevo modelo educativo, acciones para su interiorización
- Funcionamiento del Consejo General y Consejos Locales
- Propuestas para fortalecer el proceso de Investigación en todas las facultades y departamentos
- Propuestas para fortalecer el proceso de vinculación universidad sociedad en todas las facultades y departamentos
- Propuestas y medidas para fortalecer la organización de los post grados.
- Fusión de Direcciones que desarrollan similares funciones

### **Tema 2. Participación Estudiantil**

**Fecha del evento: Jueves 03 y viernes 04 de marzo**

#### **Contenido:**

- Establecimiento de programa para que la representación estudiantil quede integrada al gobierno universitario
- Carnet universitario
- Apoyo a iniciativas estudiantiles
- Seguridad y vigilancia
- Higiene, y seguridad de los servicios privados que se restan a los estudiantes.
- Rol de los estudiantes como auditores sociales para garantizar la transparencia y rendición de cuentas y avances de la reforma.
- Plan de arbitrios

### **VI. metodología para el desarrollo de los temas 1 y 2**

Para el desarrollo de estos dos temas se propone que se realicen encuentros con una amplia participación, dándoles oportunidad a los jefes de departamento, a los coordinadores, presidentes de los claustros de docentes y a representantes estudiantiles de exponer sus propias inquietudes alrededor de cada tema.

Para la celebración de estos encuentros puede contratarse los servicios de un consultor (a) que aplicando técnicas de participación facilite llegar a conclusiones. Las fechas probables Pueden ser entre el 23 y 25 de Febrero. Los eventos deben llevarse a cabo en forma separada. Lo concerniente al Campo Académico deberá estar encabezado por la Vice Rectoría Académica, con la participación de todas las direcciones, decanos, Directores de Centros Regionales, Jefes de Departamento. El encuentro de la participación

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
*Junta de Dirección Universitaria*

estudiantil encabezado por la Vice Rectoría de Orientación Estudiantil debe involucrar no solo a frentes estudiantiles, sino a la organización de estudiantes de excelencia académica, a las junta directivas de estudiantes de las carreras que están organizadas.

El pleno de la JDU aprobó la Agenda presentada por las Directoras Nufio Gamero y Perdomo de Zelaya, asimismo, se acordó realizar los cinco talleres en las fechas siguientes: **1)** Gestión del Recurso Humano, se realizará el 10 de febrero de 2011; **2)** Gestión Académica, se realizará el 17 y 18 de febrero de 2011; **3)** Desarrollo Físico y distribución de espacios, se realizará el 23 de febrero de 2011; **4)** Participación Estudiantil, se realizará el 03 y 04 de marzo de 2011. **5)** Tecnología, se llevará a cabo el 9 de marzo de 2011. **CÚMPLASE”.**

Y para los efectos legales pertinentes, se firma la presente Certificación, en Ciudad Universitaria, el miércoles treinta de marzo de dos mil once.



**RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO**  
**Director Secretario**

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República”.*



# *Universidad Nacional Autónoma de Honduras*

## *Junta de Dirección Universitaria*

### **CERTIFICACIÓN**

El Infrascrito Director Secretario de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (JDU-UNAH), **CERTIFICA:** El Punto número cuatro (4) del Acta número dos (02) de la Sesión Ordinaria de la JDU-UNAH del miércoles dieciséis de febrero de dos mil once, que literalmente expresa: “**4. Designación del Cargo de Vice Rector de Asuntos Internacionales.** El Señor Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, Doctor Olvin Rodríguez, manifestó que en virtud de que el pleno de la JDU ya había entrevistado a los seis candidatos, que se presentaron para ocupar el cargo de Vice Rector de Relaciones Internacionales, siendo ellos: Licenciada Iris Erazo, Licenciada Sofía Alvarado, Licenciada Karen Zelaya, Abogada María Antonia Navarro, Licenciada Mayra Falck y el Ingeniero Marlon Brevé; continúa manifestando el señor Presidente que es necesario y urgente que se designe a la persona que ocupa dicho cargo, por tal razón somete a discusión y análisis ante el pleno, las hojas de vida de cada uno y una de las candidatas. Suficientemente analizadas las hojas de vida de las y los candidatos, el pleno de la JDU, por unanimidad acordó designar a la Licenciada Mayra Roxana Luisa Falck Reyes, en el cargo de Vice Rectora de Relaciones Internacionales, en forma interina, para tal efecto se Acordó emitir y aprobar el siguiente Acuerdo: **ACUERDO NÚMERO 02-2011- UNAH-JDU. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.- JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA (JDU).- Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil once. CONSIDERANDO:** Que el Vicerrector de Relaciones Internacionales, Doctor Ernesto Paz Aguilar, mediante Oficio No. 105-2010 VRI-UNAH de fecha 30 de noviembre de 2010, presentó su renuncia del cargo efectiva a partir del 01 de diciembre del 2010. **CONSIDERANDO:** Que la Junta de Dirección Universitaria es el órgano administrativo superior de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de los resultados operativos de la Institución. Entre sus atribuciones está la de formular políticas que aseguren la calidad de los servicios que presta la Universidad. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 15 numeral 1 de la Ley Orgánica de la UNAH, entre varias de sus atribuciones confiere a la JDU la facultad de





## *Universidad Nacional Autónoma de Honduras* *Junta de Dirección Universitaria*

nombrar a los Vicerrectores, así como conocer y resolver sobre la renuncia o remoción de los mismos. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 16 párrafo tercero de la Ley Orgánica, establece que el ejercicio de la facultad de nombrar a los funcionarios señalados en el considerando anterior sólo podrá hacerse con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros de la JDU. **CONSIDERANDO:** Que según el Acta de la Comisión de Transición Número Ciento Setenta y Ocho (No. 178-2008) de fecha dieciséis de mayo de dos mil ocho, se nombró a los Comisionados **Armando Euceda, Jorge Omar Casco Zelaya, Norma Martín de Reyes y Adalid Rodríguez**, para un período de dos años que venció el dieciséis de mayo de dos mil diez. **CONSIDERANDO:** Que hasta la fecha el Consejo Universitario no ha nombrado a los cuatro miembros de la JDU que vacaron, siendo imposible obtener la mayoría calificada a la que se refiere el Artículo 16 referido, por lo tanto legalmente no se puede proceder al nombramiento de Decanos y Directores de Centros Regionales Universitarios o a la prórroga de los mismos como se pudiera haber efectuado de estar plenamente integrada la JDU. **CONSIDERANDO:** Que la Ley General de la Administración Pública en su Artículo 7 ordena que: “los actos de la Administración Pública, deberán ajustarse a la siguiente jerarquía normativa: 1) La constitución de la República; 2) Los Tratados Internacionales ratificados por Honduras; 3) La presente Ley; 4) Las Leyes Administrativas especiales; 5) Las Leyes Especiales y Generales vigentes en la República; 6) Los Reglamentos que se emitan para la aplicación de las Leyes; 7) Los demás Reglamentos Generales o Especiales; 8) La Jurisprudencia Administrativas; y, 9) Los principios Generales del Derecho Público”, en tal virtud en aplicación de tal jerarquía normativa, procede aplicar el Artículo 31 de la Ley Orgánica de la UNAH frente a las disposiciones reglamentarias. **POR TANTO:** La Junta de Dirección Universitaria en uso de la atribución conferida por el Artículo 15 numeral 1 de la Ley Orgánica de la UNAH y en aplicación de los Artículos 16 tercer párrafo y 31 de la Ley Orgánica de la UNAH, 19 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH y 7 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA: PRIMERO:** Aceptar la renuncia del Doctor ERNESTO PAZ AGUILAR como Vicerrector de Relaciones Internacionales a partir de 01 de enero del año 2011. **SEGUNDO:** Seleccionar a la Máster **MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES**,



## Universidad Nacional Autónoma de Honduras Junta de Dirección Universitaria

mayor de edad, casada, con Tarjeta de Identidad Número 0801-1959-03287 y con residencia en el Campus Central de la Escuela Agrícola Panamericana, El Zamorano, Km 30 Carretera a Danlí, para que a partir del 16 de febrero del año 2011, previa rendición de promesa de ley, desempeñe en forma interina el cargo de Vice Rectora de Relaciones Internacionales hasta que el titular sea debidamente nombrado por la Junta de Dirección Universitaria, de acuerdo a la normativa vigente. La promesa de Ley será tomada a la Máster Mayra Roxana Luisa Falck Reyes, el día 18 de febrero de 2011. **TERCERO:** Instruir a la seleccionada para que en un período no mayor de quince días laborables proponga ante esta Junta de Dirección Universitaria el proyecto de estructura, organigrama y funciones de dicha Vice Rectoría de Asuntos Internacionales, así como el enunciado de metas para el presente año académico. **CUARTO:** Este Acuerdo es de ejecución inmediata. **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria transcriba la presente Resolución a: Rectoría, Vice Rectoría Académica, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Comisión de Control de Gestión y Auditoría Interna. **CÚMPLASE”.**

Y para los efectos legales pertinentes, se firma la presente Certificación, en Ciudad Universitaria, el lunes veinticinco de abril de dos mil once.



**RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO**  
Director Secretario



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
*Junta de Dirección Universitaria*

**CERTIFICACIÓN**

El Infrascrito Director Secretario de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (JDU-UNAH), **CERTIFICA:** El Punto número tres (3) del Acta número tres (3) de la Sesión Ordinaria de la JDU-UNAH del miércoles dos de marzo de dos mil once, que literalmente expresa: **"3. Informe de la Comisión bipartita nombrada por el Consejo de Educación Superior sobre el Proyecto de Ley de las universidades privadas.** La Vice Rectora Académica, Dra. Rutilia Calderón, informó al pleno de la JDU, que ella y el Licenciado Ramón Ulises Salgado representan a la UNAH ante la Comisión Bipartita nombrada para trabajar las reformas al proyecto de Ley de las Universidades Privadas. Después de haber escuchado el informe de la Doctora Rutilia Calderón, el Doctor Ramón Romero, propuso crearse una comisión para que trabaje el tema de la Educación Superior, y presente una propuesta que permita a las autoridades de la UNAH enfrentar con mayores conocimientos la defensa de la misma ante el proyecto de las universidades privadas, esta propuesta del Doctor Romero, fue aceptada por el pleno de la JDU, quedando integrada la comisión por las siguientes personas: Dra. Rutilia Calderón, Dr. Ramón Romero, Dr. Armando Euceda, Lic. Ramón Ulises Salgado y la Licda. Leticia Salomón, de igual manera se Acordó solicitar al Doctor Claudio Rama asesorar esta comisión. **CÚMPLASE"**.

Y para los efectos legales pertinentes, se firma la presente Certificación, en Ciudad Universitaria, el viernes cuatro de marzo de dos mil once.



**RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO**  
Director Secretario

Teléfono 239-5104 / 239-5106

1

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
*Junta de Dirección Universitaria*

**CERTIFICACIÓN**

El Infrascrito Director Secretario de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (JDU-UNAH), **CERTIFICA:** El Punto número tres (3) del Acta número tres (3) de la Sesión Ordinaria de la JDU-UNAH del miércoles dos de marzo de dos mil once, que literalmente expresa: **"3. Informe de la Comisión bipartita nombrada por el Consejo de Educación Superior sobre el Proyecto de Ley de las universidades privadas.** La Vice Rectora Académica, Dra. Rutilia Calderón, informó al pleno de la JDU, que ella y el Licenciado Ramón Ulises Salgado representan a la UNAH ante la Comisión Bipartita nombrada para trabajar las reformas al proyecto de Ley de las Universidades Privadas. Después de haber escuchado el informe de la Doctora Rutilia Calderón, el Doctor Ramón Romero, propuso crearse una comisión para que trabaje el tema de la Educación Superior, y presente una propuesta que permita a las autoridades de la UNAH enfrentar con mayores conocimientos la defensa de la misma ante el proyecto de las universidades privadas, esta propuesta del Doctor Romero, fue aceptada por el pleno de la JDU, quedando integrada la comisión por las siguientes personas: Dra. Rutilia Calderón, Dr. Ramón Romero, Dr. Armando Euceda, Lic. Ramón Ulises Salgado y la Licda. Leticia Salomón, de igual manera se Acordó solicitar al Doctor Claudio Rama asesorar esta comisión. **CÚMPLASE"**.

Y para los efectos legales pertinentes, se firma la presente Certificación, en Ciudad Universitaria, el viernes cuatro de marzo de dos mil once.



**RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO**  
Director Secretario

Teléfono 239-5104 / 239-5106

1

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*



# *Universidad Nacional Autónoma de Honduras*

## *Junta de Dirección Universitaria*

### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Director Secretario de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (JDU-UNAH), **CERTIFICA:** El Punto número tres (3) del Acta número tres (3) de la Sesión Ordinaria de la JDU-UNAH del miércoles dos de marzo de dos mil once, que literalmente expresa: **“3. Informe de la Comisión bipartita nombrada por el Consejo de Educación Superior sobre el Proyecto de Ley de las Universidades Privadas.** La Vice Rectora Académica, Dra. Rutilia Calderón, informó al pleno de la JDU, que ella y el Licenciado Ramón Ulises Salgado representan a la UNAH ante la Comisión Bipartita nombrada para trabajar las reformas al proyecto de Ley de las Universidades Privadas. Después de haber escuchado el informe de la Doctora Rutilia Calderón, el Doctor Ramón Romero, propuso crearse una comisión para que trabaje el tema de la Educación Superior, y presente una propuesta que permita a las autoridades de la UNAH enfrentar con mayores conocimientos la defensa de la misma ante el proyecto de las universidades privadas, esta propuesta del Doctor Romero, fue aceptada por el pleno de la JDU, quedando integrada la comisión por las siguientes personas: Dra. Rutilia Calderón, Dr. Ramón Romero, Dr. Armando Euceda, Lic. Ramón Ulises Salgado y la Licda. Leticia Salomón. De igual manera se Acordó recomendar a la Señora Rectora, la contratación del Doctor Claudio Rama, para que asesore a la JDU, a la Rectoría, a la Vice Rectoría Académica y a la Comisión aquí creada, sobre la formulación de una posición universitaria que tienda al pleno desarrollo de la educación superior y en ese marco permita la superación del actual conflicto en torno a la Ley de Universidades Privadas, así como para la orientación de procesos académicos vitales en la UNAH relacionados con el programa de formación para la gestión del conocimiento, monitoria y evaluación de los procesos de Reforma Universitaria y de Gestión Estratégica de la UNAH, y para brindar asesoría técnica directa a la JDU y otros órganos de dirección de la UNAH sobre los diferentes temas y líneas de trabajo prioritarios de los procesos de Reforma Universitaria y de Gestión Estratégica de la UNAH. Asimismo, se aprueba la erogación presupuestaria de la Rectoría y de la Junta de Dirección Universitaria, para el pago de Cuarenta y Cinco Mil

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República.”*



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
*Junta de Dirección Universitaria*

Dólares (US\$ 45,000.00) por el total de la consultoría, cantidad que será pagada de forma equitativa por la Rectoría y por la Junta de Dirección Universitaria, la forma de pago será mediante desembolsos parciales y nivelados, contra entrega de cada uno de los productos de la consultoría, mismos que serán especificados en los términos de la contratación. **CÚMPLASE”.**

Y para los efectos legales pertinentes, se firma la presente Certificación, en Ciudad Universitaria, el lunes siete de marzo de dos mil once.



**RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO**  
Director Secretario

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República”*



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
*Junta de Dirección Universitaria*

**CERTIFICACIÓN**

El Infrascrito Director Secretario de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (JDU-UNAH), **CERTIFICA:** El Punto número ocho (8) del Acta número tres (3) de la Sesión Ordinaria de la JDU-UNAH del miércoles dos de marzo de dos mil once, que literalmente expresa: "8. **Solicitud de la Vice Rectoría Académica sobre la aprobación del perfil y aprobación de plazas de Asistentes Técnicos para la Gestión Estratégica Superior.** El Director Secretario de la JDU, le recordó al pleno que desde finales del año 2010, la Vice Rectora Académica y la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, presentaron a la JDU para consideración y aprobación la propuesta de creación de una nueva categoría de puesto en la UNAH: Asistente Técnico para la Gestión Estratégica, presentando en ese momento el perfil para el Puesto, de igual manera informa que la Vice Rectora Académica en fecha 31 de enero de 2011 y mediante Oficio VRA-029 presentó nuevamente la solicitud de creación del puesto anteriormente mencionado. El señor Presidente de la JDU, sometió a discusión el perfil propuesto por la Vice Rectoría Académica y la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal. Suficientemente discutido y analizada la propuesta, **SE ACORDÓ:** 1) Aprobar la creación del puesto de Asistente Técnico para la Gestión Estratégica Superior en las instancias universitarias siguientes: Secretaría del Consejo Universitario, Junta de Dirección Universitaria, Rectoría, Vice Rectorías, Decanatos, Direcciones Regionales Universitarias, Direcciones Académicas y Secretarías Ejecutivas; 2) Acordar el siguiente perfil del puesto de Asistente Técnico para la Gestión Estratégica:

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**PERFIL DEL PUESTO**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:**

**TÍTULO DEL PUESTO:** ASISTENTE TÉCNICO PARA LA GESTIÓN ESTRATÉGICA SUPERIOR.

**DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, RECTORÍA, VICE RECTORÍAS, DECANATOS, DIRECCIONES REGIONALES UNIVERSITARIAS, DIRECCIONES ACADÉMICAS Y SECRETARÍAS EJECUTIVAS.

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
*Junta de Dirección Universitaria*

**REQUISITOS DEL PUESTO:**

EDAD PARA MÍNIMA 30 AÑOS  
INGRESO

SEXO: F      M       
INDISTINTO   x  

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECIALES:** Buena presentación personal

**ESCOLARIDAD:**

**NIVEL ACADÉMICO** PRIMARIA      MEDIO      TÉCNICO      SUPERIOR   x  

**TÍTULOS:** Profesional Universitario con título extendido, reconocido o incorporado en la UNAH, con postgrado o cursos de más de 200 horas en planificación, gestión o administración estratégica; formulación y gestión de políticas, planes, programas y proyectos; gestión del desarrollo, gestión académica o desarrollo organizacional.

**II. FUNCIONES PRINCIPALES:**

1. Apoyo técnico permanente y directo al titular de la dependencia o su equipo en el desempeño de las funciones particulares de dicha Unidad.
2. Análisis y sistematización permanente de información estratégica para apoyar y orientar la toma de decisiones del titular y su equipo de gestión.
3. Construcción de escenarios y de viabilidad a las propuestas de cambio, innovaciones o ajustes en el ámbito de competencia de la Unidad de Gestión.
4. Mapeo permanente de actores y apoyo a la construcción de alianzas estratégicas y de asociatividad interinstitucional a nivel nacional e internacional.
5. Apoyo al titular o su equipo en la elaboración, negociación y gestión de iniciativas, planes, programas y proyectos en el ámbito de competencia de la Unidad de Gestión Estratégica.
6. Elaboración de informes de situación, coyuntura, estadísticos, etc., para apoyar al titular o su equipo en la toma de decisiones y de posiciones, o para el desarrollo de procesos.
7. Apoyo a la creación y gestión de una red de comunicación multidireccional entre el titular y su equipo, otras Unidades de Gestión Estratégica, actores relevantes y público general.
8. Organización y sistematización de actividades de intercambio, consulta, toma de decisiones, comunicación y divulgación.
9. Revisión, análisis y opinión sobre propuestas, iniciativas, documentos que deben de ser aprobados, apoyados o promovidos por el titular o por miembros de su equipo.

**III. CONOCIMIENTOS:**

EN MATERIA DE	REQUERIMIENTOS	NIVEL DE CONOCIMIENTO		
		ALTO	REGULAR	ELEMENTAL
COMPUTACIÓN	Microsoft Office	x		f

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*

2 *RR*  
*n*





*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Junta de Dirección Universitaria

LEGISLACIÓN	Constitución de la República.	x		
	Ley de la Administración Pública.	x		
	Ley de Procedimiento Administrativo.	x		
	Ley Orgánica de la UNAH.	x		
	Disposiciones de entes Reguladores del Estado.		x	
	Ley General del Presupuesto.		x	
	Ley de Educación Superior.	x		
	Código de Trabajo.		x	
	Contrato Colectivo.	x		
	Estatuto del Docente Universitario.	x		
	Normas Académicas de Educación Superior.	x		
TECNOLOGÍAS OTROS IDIOMAS ANÁLISIS Y SÍNTESIS	Manejo de nuevas TIC's	x		
	Inglés	x		
	Redacción de informes ejecutivos.	x		
	Sistematización de información, documentación y experiencias.			
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Políticas y procesos de RRHH.	x		
	Evaluación del desempeño.			
	Definición de funciones y competencias.	x		
COMUNICACIÓN EFECTIVA Y MERCADEO SOCIAL	Conocimientos básicos.			x

**IV. EXPERIENCIA:**

FUNCIÓN	AÑOS
Experiencia similar en instituciones del Sector Público o Privado.	5

**V. COMPETENCIAS, PERFIL EMOCIONAL**

NIVELES	1	2	3	4	5
Planificación y Organización					x
Planificación y Gestión Estratégica					x
Capacidad de análisis para el manejo de información estratégica para la gestión.					x
Orientación al logro					x

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*

3



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Junta de Dirección Universitaria

Liderazgo					X
Organizar/Facilitar/Participar/Sistematizar reuniones					X
Espíritu emprendedor y proactividad					X
Delegación			X		
Toma de decisiones					X
Conocimiento del entorno					X
Capacidad de negociación					X
Análisis de problemas simples y complejos					X
Aplicación de normas de control interno					X
Trabajo en equipo-cooperación					X
Adaptabilidad			X		
Apertura a nuevos aprendizajes			X		
Integridad					X
Atención al detalle			X		
Comunicación oral					X
Comunicación escrita					X
Escucha activa					X
Atención al cliente interno y externo					X
Innovación y creatividad					X
Argumenta posiciones					X
Disciplina					X
Visión					X
Tolerancia al estrés					X

Y para los efectos legales pertinentes, se firma la presente Certificación, en Ciudad Universitaria, el jueves veinticuatro de marzo de dos mil once.



RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO  
Director Secretario

Teléfono 239-5104 / 239-5106

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
*Junta de Dirección Universitaria*

**CERTIFICACIÓN**

El Infrascrito Director Secretario de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (JDU-UNAH), **CERTIFICA:** El Punto número once (11) del Acta Número ocho (8) de la Sesión Ordinaria de la JDU-UNAH del miércoles 11 y jueves 12 de mayo de dos mil once, que literalmente expresa: **“11. Autorización para la compra de 70 ejemplares de la obra titulada “Por los Caminos de la Ciencia” del autor Augusto Serrano López.** El Señor Presidente de la JDU, Doctor Olvin E. Rodríguez, presentó ante el pleno de la JDU, la moción para que este órgano universitario compre 70 ejemplares de la obra titulada “Por los Caminos de la Ciencia” del autor Augusto Serrano López, con un valor de L.178.10 cada ejemplar, haciendo un total de L.12,467.00. **SE ACORDÓ:** Instruir a la Señora Administradora de la JDU, para que realice la compra de los 70 ejemplares de la obra “Por los Caminos de la Ciencia”, por un total de Doce Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Lempiras Exactos (L.12,467.00), los que serán distribuidos de la siguiente manera: 50 ejemplares a la Dirección de Investigación Científica de la UNAH, 10 ejemplares a la Dirección de Postgrados de Medicina de la UNAH y 10 ejemplares serán distribuidos por los Directores (as) de la JDU. **CÚMPLASE”.**

Y para los efectos legales pertinentes, se firma la presente Certificación, en Ciudad Universitaria, el viernes trece de mayo de dos mil once.



  
**RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO**  
Director Secretario

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República.”*



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
*Junta de Dirección Universitaria*

**CERTIFICACIÓN**

El Infrascrito Director Secretario de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (JDU-UNAH), **CERTIFICA:** El Punto Número Diez (10) del Acta Número Diez (10) de la Sesión Ordinaria de la JDU-UNAH del miércoles veintidós de junio de dos mil once, que literalmente expresa: **“Autorización para la compra de 1000 ejemplares de la obra titulada “Honduras: Sus Recursos Humanos y Naturales en Peligro” del autor Rigoberto Sandoval Corea.** El Señor Secretario de la JDU, Doctor Ramón Antonio Romero Cantarero, presentó ante el pleno de la JDU, la moción para que este órgano universitario compre 1000 ejemplares de la obra titulada “Honduras: sus Recursos Humanos y Naturales en Peligro” del autor Rigoberto Sandoval Corea, con un valor de Cincuenta Lempiras (L.50.00) cada ejemplar, haciendo un total de Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L.50,000.00). **SE ACORDÓ:** Instruir a la Señora Administradora de la JDU, para que realice la compra de los 1000 ejemplares de la obra “Honduras: sus Recursos Humanos y Naturales en Peligro”, por un total de Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L.50,000.00). Estos ejemplares, serán distribuidos a las siguientes instancias y personas: Sistema Bibliotecario, funcionarios y profesores universitarios, visitantes especiales de la JDU, Decanos y Directores de Centros Regionales, Directores Académicos, Funcionarios de Gobierno, Cooperación Internacional, y a otras universidades nacionales y extranjeras. **CÚMPLASE”.**

Y para los efectos legales pertinentes, se firma la presente Certificación, en Ciudad Universitaria, el viernes veintidós de julio de dos mil once.



**RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO**  
**Director Secretario**

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República”.*



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Junta de Dirección Universitaria

### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Director Secretario de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (JDU-UNAH), **CERTIFICA:** El Punto número diecinueve (19) del Acta Número catorce (14) de la Sesión Ordinaria de la JDU-UNAH del martes 16 y miércoles 17 de agosto de dos mil once, que literalmente expresa: **“19. Solicitud de permiso y autorización de viáticos, para la Licenciada Irma Mireya Paredes Alemán y Licenciada Emperatriz Mejía, para asistir a la Cumbre Mundial de Auditoría y Contabilidad, a realizarse en Orlando-Florida-USA, del 27 al 02 de septiembre de 2011.** El Señor Presidente de la JDU, Doctor Olvin E. Rodríguez, informa al pleno, que la Licenciada Irma Mireya Paredes Alemán, Auditora de la UNAH, le envió el Oficio No.562-UAI del 05 de agosto de 2011, mediante el cual le solicita a la Junta de Dirección Universitaria, autorizar viáticos y concederle permiso a ella y a la Licenciada Emperatriz Mejía, para asistir a la “Cumbre Mundial de Auditoría Interna y Contabilidad”, a realizarse en la Ciudad de Orlando, en el Estado de la Florida de los Estados Unidos de Norte América, los días 27 de agosto al 02 de septiembre de 2011. Después de haber escuchado sobre de la solicitud de la señora Auditora de la UNAH, el pleno **ACORDÓ:** Aprobar el permiso, los viáticos, gastos de viaje, pasaje aéreo, impuestos aeroportuarios e inscripción al evento a la Licenciada Irma Mireya Paredes Alemán y a la Licenciada Emperatriz Mejía, para asistir a la “Cumbre Mundial de Auditoría Interna y Contabilidad”, a realizarse en la Ciudad de Orlando, en el Estado de la Florida de los Estados Unidos de Norte América, los días 27 de agosto al 02 de septiembre de 2011, de igual manera, la JDU aprobó que la Señora Administradora de la Junta de Dirección Universitaria, Seyda Patricia Raudales Cerna, asista a la Cumbre antes mencionada en el lugar y las fechas antes indicadas, cubriéndole esta Junta de Dirección, los viáticos, gastos de viaje, pasaje aéreo, impuestos aeroportuarios e inscripción al evento. **CÚMPLASE”.**

Y para los efectos legales pertinentes, se firma la presente Certificación, en Ciudad Universitaria, el lunes veintidós de agosto de dos mil once.



**RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO**  
Director Secretario

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República”.*



**CERTIFICACIÓN**

El Infrascrito Director Secretario de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (JDU-UNAH), **CERTIFICA:** El Punto número diecisiete (17) del Acta Número catorce (14) de la Sesión Ordinaria de la JDU-UNAH del martes 16 y miércoles 17 de agosto de dos mil once, que literalmente expresa: **“17. Aprobación de la remodelación del espacio físico en la Oficina de la Presidencia y Secretaría de la JDU (Oficio SEAPI No.590-2011).** El Doctor Olvin E. Rodríguez, le recuerda al pleno que en una sesión del mismo, se acordó que era necesario y urgente realizar la remodelación del espacio físico en la oficina de la Presidencia y la Secretaría de la JDU, por lo que se le solicitó a la SEAPI hiciera el presupuesto para esta remodelación, enviando la Ingeniera Carmen Lastenia Flores Santos, el costo estimado de Treinta y Tres Mil Setecientos Noventa Lempiras con Sesenta y Cuatro Centavos (L.33,790.64). El pleno **ACORDÓ:** Aprobar el presupuesto enviado por la SEAPI, para la remodelación de las oficinas de la Presidencia y de la Secretaría de la JDU, por la cantidad de **Treinta y Tres Mil Setecientos Noventa Lempiras con Sesenta y Cuatro Centavos (L.33,790.64)**, fondo que se tomará del Programa 01.03.01 del presupuesto de la Junta de Dirección Universitaria, asimismo, instruir a la Señora Administradora de la JDU, Seyda Raudales, para que realice las gestiones administrativas pertinentes. **CÚMPLASE”.**

Y para los efectos legales pertinentes, se firma la presente Certificación, en Ciudad Universitaria, el viernes nueve de septiembre de dos mil once.



**RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO**  
Director Secretario



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
*Junta de Dirección Universitaria*

**CERTIFICACIÓN**

El Infrascrito Director Secretario de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (JDU-UNAH), **CERTIFICA:** El Punto número cinco (5) del Acta Número catorce (14) de la Sesión Ordinaria de la JDU-UNAH del martes 16 y miércoles 17 de agosto de dos mil once, que literalmente expresa: **“Propuesta para la desconcentración de los servicios de vigilancia, mantenimiento y aseo en la UNAH.** El Doctor Olvin Rodríguez, presidente de la JDU, presenta una propuesta de acuerdo sobre los servicios de vigilancia y aseo en la UNAH, orientado a la desconcentración y que sean los Decanatos que los administren, asignándoles recursos económicos, propuesta que debe ser consensuada con la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y con la Secretaría Ejecutiva Administradora de Proyectos de Inversión, también de proponer a la Señora Rectora, la creación de dos plazas de asistente técnico, una plaza para coordinar la seguridad interna de la UNAH y la otra para coordinar el aseo, y que el servicio de mantenimiento no se desconcentre por que implica a varios sectores y debe seguir siendo manejado por la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. Después de haber analizado este tema, el pleno de la JDU, **ACUERDA:** Proponer a la Señora Rectora de la UNAH, Licenciada Julieta Castellanos, la creación de dos plazas de asistente técnico, una plaza para coordinar la seguridad interna de la UNAH y la otra para coordinar el aseo **CÚMPLASE”.**

Y para los efectos legales pertinentes, se firma la presente Certificación, en Ciudad Universitaria, el martes trece de septiembre de dos mil once.



**RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO**  
Director Secretario

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República”.*



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
*Junta de Dirección Universitaria*

**CERTIFICACIÓN**

El Infrascrito Director Secretario de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (JDU-UNAH), **CERTIFICA:** El Punto número tres (3) del Acta Número Quince (15) de la Sesión Ordinaria de la JDU-UNAH del lunes 05 y miércoles 07 de septiembre de dos mil once, que literalmente expresa: "**3. Situación Actual del Departamento de Auditoria Interna de la UNAH.** La Directora Marlen Perdomo de Zelaya, informó al pleno de la JDU que en virtud de conocer verbalmente de la Licenciada Jacinta Ruíz, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, sobre presuntos hechos inapropiados en la Auditoria Interna de la UNAH, que vinculan fundamentalmente a la Señora Auditora, Licenciada Irma Mireya Paredes Alemán, le solicitó a la Licenciada Jacinta Ruíz presentar un informe escrito para trasladarlo al pleno de la JDU. La Licenciada Jacinta Ruíz, presentó el informe por escrito, vía correo electrónico, mismo que la Directora Marlen Perdomo de Zelaya, hizo de conocimiento de todos los directores. Luego de conocer la información, se invitó a la Licenciada Jacinta Ruíz quien compareció ante pleno para ratificar el referido informe. El Doctor Ramón Romero, propone que se nombre una comisión para que investigue los hechos que se han presentado en el Departamento de Auditoria. Después de haber escuchado el informe de la Señora Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, respecto a los hechos imputados a la señora auditora, Licenciada Irma Mireya Paredes, el pleno **ACORDÓ:** Solicitar a la Comisión de Control de Gestión, realice las investigaciones pertinentes sobre los actos irregulares que se han dado en el Departamento de Auditoria Interna de la UNAH y que establezca si hay otros asuntos que se deba investigar, debiendo presentar un informe escrito a la Junta de Dirección Universitaria, a más tardar el 12 de septiembre de 2011, para tomar las medidas respectivas. **CÚMPLASE**".

Y para los efectos legales pertinentes, se firma la presente Certificación, en Ciudad Universitaria, el jueves 8 de septiembre de dos mil once.



**RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO**

**Director Secretario**

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*





*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
*Junta de Dirección Universitaria*

**CERTIFICACIÓN**

El Infrascrito Director Secretario de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (JDU-UNAH), **CERTIFICA:** El Punto número dos (2) del Acta Número dieciséis (16) de la Sesión Ordinaria de la JDU-UNAH del miércoles 14 de septiembre de dos mil once, que literalmente expresa: **“Solicitud de enmiendas al Acuerdo Número 12-2011 (aprobación de la Estructura Organizativa de la Vice Rectoría de Relaciones Internacionales) emitido por la Junta de Dirección Universitaria, petición de la Señora Vice Rectora de Relaciones Internacionales, Licenciada Mayra Falck.** El Señor Secretario de la JDU, Doctor Ramón Romero, dio lectura la OFICIO No.158-VRI-UNAH mediante el cual la señora Vice Rectora de Relaciones Internacionales, Licenciada Mayra Falck, solicita a la Junta de Dirección Universitaria dos enmiendas en el organigrama en los niveles I (Ejecutivo y de Gestión y II (Estratégico), la primera enmienda para sustituir en el nivel I Ejecutivo y de Gestión la plaza de Encargado de Protocolo por Asistente de Protocolo, la segunda enmienda es sustituir en el nivel II Estratégico la plaza de Asistente Técnico en Convenios y Relaciones Internacionales por Oficial Especializado en Convenios y Relaciones Internacionales. Con el propósito de dar coherencia a la estructura organizativa y el nivel apropiado a los puestos del personal de la Vice Rectoría de Relaciones Internacionales, el pleno de la JDU, **ACORDÓ:** Aprobar las dos enmiendas al Acuerdo Número 12-2011, emitido por la JDU y solicitadas por la Señora Vice Rectora de Relaciones Internacionales, Licenciada Mayra Falck, la primera enmienda para sustituir en el nivel I Ejecutivo y de Gestión la plaza de Encargado de Protocolo por Asistente de Protocolo, la segunda enmienda es sustituir en el nivel II Estratégico la plaza de Asistente Técnico en Convenios y Relaciones Internacionales por Oficial Especializado en Convenios y Relaciones Internacionales. **CÚMPLASE”.**

Y para los efectos legales pertinentes, se firma la presente Certificación, en Ciudad Universitaria, el martes veintisiete de septiembre de dos mil once.



  
**RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO**  
**Director Secretario**

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República”.*



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Junta de Dirección Universitaria

### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Director Secretario de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (JDU-UNAH), **CERTIFICA:** El Punto número doce (12) del Acta Número Dieciséis (16) de la Sesión Ordinaria de la JDU-UNAH del miércoles 14 de septiembre de dos mil once, que literalmente expresa: **“12. Solicitud de la Facultad de Ciencias Jurídicas sobre la remodelación del Aula 105 para convertirla en Aula Magna o Auditorium.** El Doctor Olvin E. Rodríguez, informó al pleno que recibió el Oficio FCJ 135/2011, enviado por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, mediante el cual solicita a la Junta de Dirección Universitaria, la aprobación para la remodelación del aula 105 para convertirla en Aula Magna o Auditorium de la Facultad de Ciencias Jurídicas, argumentando el señor Decano que este proyecto no implica costo alguno para la UNAH ya que la Unión de Notarios financiará dicho proyecto. El cual, según informe verbal del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, cuenta con opinión favorable de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Inversión y de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología. El pleno analizó la solicitud del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y **ACORDÓ:** Aprobar la solicitud del Doctor Jorge Roberto Maradiaga M., Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, para remodelar el aula 105 para convertirla en Aula Magna o Auditorium, proyecto que será financiado por la Unión de Notarios de Honduras, sin que esta aprobación incurra en erogación al presupuesto de la UNAH. **CÚMPLASE”.**

Y para los efectos legales pertinentes, se firma la presente Certificación, en Ciudad Universitaria, el viernes treinta de septiembre de dos mil once.



**RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO**  
Director Secretario

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República”.*



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Junta de Dirección Universitaria

### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Director Secretario de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (JDU-UNAH), **CERTIFICA:** El Punto número seis (6) del Acta Número siete (7) de la Sesión Ordinaria de la JDU-UNAH del siete de abril de dos mil diez, que literalmente expresa: "6. **CONTRATACIÓN DEL INGENIERO ALFREDO ZELAYA LAGOS.** El Director Secretario informó que en su carácter de coordinador de la comisión nombrada por la JDU para proponer soluciones a la situación de los edificios estuvo trabajando intensamente con el Ingeniero Alfredo Zelaya Lagos. Que el contrato de servicios profesionales del Ingeniero Zelaya venció a finales del año pasado, por lo que se solicita la aprobación de un nuevo contrato a fin que continúe su labor preparatoria de una base para la negociación con la compañía Nacional de Ingenieros así como el desempeño de otras funciones. El Director Secretario pidió concederle al Ingeniero Zelaya diez minutos para que expusiera sobre sus hallazgos y su propuesta de trabajo. Se aprobó por mayoría de cinco votos escuchar el planteamiento del Ing. Zelaya. El Director Presidente dio la más cordial bienvenida y cedió la palabra al Ingeniero Zelaya Lagos: Hizo una exposición sobre la naturaleza del contrato de Nacional de Ingenieros y la ejecución de dicho contrato. A continuación, se formularon varias preguntas habiendo participado los directores Ramón Romero Cantarero, Norma Martín de Reyes, Armando Euceda, Olban Francisco Valladares, Adalid Rodríguez, Jorge Omar Casco. **SE ACORDO:** 1) Solicitar al Ingeniero Alfredo Zelaya Lagos una nueva propuesta de contrato de consultoría por objetivos, de tal manera que se pague cierto porcentaje al momento de presentar el proyecto de documentación y opinión, un segundo pago contra el primer informe y un pago final contra el segundo e informe final. 2) Recomendar la contratación del Ingeniero Alfredo Zelaya Lagos lo cual se traslada la decisión final para la siguiente sesión en la que estén presentes la Señora Rectora y el Presidente de la JDU Dr. Olvin E. Rodríguez. **CÚMPLASE**".

Y para los efectos legales pertinentes, se firma la presente Certificación, en Ciudad Universitaria, el jueves 3 de noviembre de dos mil once.



**RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO**  
Director Secretario

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República".*



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
*Junta de Dirección Universitaria*

**CERTIFICACIÓN**

El Infrascrito Director Secretario de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (JDU-UNAH), **CERTIFICA:** El Punto número dos (2) del Acta Número veintiuno (21) de la Sesión Ordinaria de la JDU-UNAH del miércoles 09 de noviembre de dos mil once, que literalmente expresa: **“2. Enmienda del numeral Tercero de la parte resolutive del Acuerdo Número 26-2011 del 26 de octubre de 2011, referente a la Creación de la Comisión contra la Violencia y por la Paz.** La Directora Cristiana Nufio Gamero, propuso al pleno de la JDU, que para efectos de cumplimiento de la reglamentación establecida sobre presupuesto y administración de fondos, se debe hacer una enmienda en la redacción del numeral tercero de la parte resolutive del acuerdo número 26-2011 emitido por la Junta de Dirección, el 26 de octubre de 2011 y mediante el cual se crea la Comisión contra la Violencia y por la Paz. Después de haber discutido y analizado la propuesta que hiciera la Directora Nufio Gamero, **SE ACORDÓ:** Que el numeral Tercero de la parte resolutive del Acuerdo Número 26-2011 deberá leerse literalmente de la manera siguiente: **TERCERO:** El financiamiento para el funcionamiento de la Comisión se proporcionará mediante transferencia del presupuesto de la Junta de Dirección, para la creación en el Programa 01.03.01.06, proyecto 06: **Proyecto Comisión contra la Violencia y por la Paz**, por la cantidad de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500,000.00). Los desembolsos se ejecutarán mediante fondos especiales, a solicitud de la Coordinadora de la Comisión, Licenciada Julieta Castellanos, quien será la responsable de administrar dichos recursos. Los fondos subsiguientes serán asignados de acuerdo a la liquidación de los anteriores. **CÚMPLASE”.**

Y para los efectos legales pertinentes, se firma la presente Certificación, en Ciudad Universitaria, el viernes once de noviembre de dos mil once.



  
**RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO**  
**Director Secretario**

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República”.*



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Junta de Dirección Universitaria

### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Director Secretario de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (JDU-UNAH), **CERTIFICA:** El punto número cinco (5) del Acta Número Veintitrés (23) de la Sesión Extraordinaria de la JDU-UNAH del miércoles 07 de diciembre de dos mil once, que literalmente expresa: **“5. Solicitud de boleto aéreo ida y vuelta de Tegucigalpa a Madrid-España, presentada a la JDU por el Licenciado Edgar Isrrael Soriano Ortiz, docente del SUED-UNAH.** El Doctor Olvin E. Rodríguez, presidente de la JDU, informa al pleno que el Licenciado Edgar Isrrael Soriano Ortiz, Profesor del Sistema Universitario de Educación a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, solicitó a la Junta de Dirección Universitaria la colaboración para que le proporcione el boleto aéreo ida y vuelta de Tegucigalpa a Madrid-España, en virtud que tiene que viajar a Madrid para cursar su doctorado en Historia de América en la Universidad Pablo de Olavide. El pleno de la JDU, **ACORDÓ: a) Aprobar el boleto aéreo ida y vuelta de Tegucigalpa a Madrid-España, para el Licenciado Edgar Isrrael Soriano Ortiz; b) Instruir a la Señora Administradora de la JDU, Seyda Raudales, para que realice todas la gestiones pertinentes para la compra del boleto aéreo. CÚMPLASE”.**

Y para los efectos legales pertinentes, se firma la presente Certificación, en Ciudad Universitaria, el viernes dieciséis de diciembre de dos mil once.



**RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO**  
Director Secretario

Teléfono 239-5104 / 239-5106

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República”.*